



Para PAS/PDI. Aviso importante de Gerencia acerca del código IBAN bancario que afectará a transferencias bancarias, recibos domiciliados, pagos con tarjeta, etc...

10/01/2014

Noticias

Aviso importante de Gerencia acerca del código IBAN bancario que afectará a transferencias bancarias, recibos domiciliados, pagos con tarjeta, etc...

Desde el Servicio de Habilitación y Seguridad Social le informamos que se aproxima la fecha de entrada en vigor de la migración a SEPA (Zona Única de Pago en Euros).

Así pues, a partir del 1 de febrero de 2014 desaparecerán las cuentas

corrientes de 20 dígitos, y en su lugar, deberemos facilitar el nuevo estándar europeo, que pasa a denominarse IBAN y contará con cuatro dígitos más.

El código IBAN, que afectará a las transferencias bancarias, los recibos domiciliados y los pagos con tarjeta, es un código que lleva cuatro caracteres iniciales y, a continuación, el número de cuenta:

- Cuatro caracteres iniciales: código del país (dos signos) + código de control (dos dígitos). Ejemplo: ES21 (código de país ES para España + código de control 21).
- Número de cuenta: 20 caracteres que identifican la cuenta. Ejemplo: 1465 0100 72 2030876293.

Sin el nuevo identificador, ni empresas ni ciudadanos podrán realizar transferencias o domiciliaciones, ni dentro ni fuera de España.

<http://etsag.ugr.es/>



En este sentido, es de suma importancia que compruebe el número de cuenta corriente que figura en su nómina. Puede verlo en la parte inferior –Datos bancarios- de la Hoja de Haberes (en Consulta de nómina del Acceso identificado a servicios on-line de la UGR (Oficina Virtual)).

Es importantísimo que tanto el nombre del banco como los códigos correspondientes a Entidad, Sucursal y Nº Cuenta coincidan con los que le facilita su banco, puesto que con todas las fusiones de entidades bancarias que ha habido muchos miembros de nuestra Comunidad Universitaria continúan figurando con bancos que desaparecieron hace años.

En caso de que sus datos sean correctos, no es necesario que nos facilite la información, ya que desde el CSIRC se realizarán las transformaciones oportunas.

Si, por el contrario, alguno de los datos no se corresponde, rogamos cumplimenten el nuevo impreso de domiciliación bancaria que pueden descargarlo desde la página web de este Servicio en la dirección (<http://gerencia.ugr.es/habilitacion/pages/impresos/recursos/nomina>) y hacérselo llegar en el plazo más breve posible al Servicio de Habilitación y en todo caso, antes del 31 de enero de 2014.

Para ampliar información al respecto, el Banco de España ha habilitado la web www.sepaesp.es, donde además de informar del nuevo sistema y se facilita un convertidor de la cuenta.